

DECRETO ALCALDICIO N° 1918

APRUEBA APLAZAMIENTO ADJUDICACION LICITACION
QUE INDICA

REQUINOA, 29 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1586 de fecha 23.06.2011 que Declara Desierta la Licitación Pública N° 3656-50-LE11 en el Portal www.MercadoPublico.cl, para el servicio denominado **“Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Requínoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 1713 de fecha 08.07.2011 que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, lo anterior con el fin de iniciar nuevo proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl y nombre Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras Municipales y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

El Memo N° 748 de fecha 29.07.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite antecedentes de la evaluación de las ofertas recepcionadas en el marco de la Licitación N° 3656-62-LE11 “Contratación servicio mantención alumbrado público, Comuna de Requínoa”. Señala que de acuerdo a informe Razonado, se revisaron los antecedentes que sugieren la contratación del oferente mejor evaluado, sin embargo por el costo total del contrato corresponde que el Concejo Municipal también apruebe dicha adjudicación, por lo que solicita el aplazamiento de la adjudicación del servicio, hasta el día 12 de Agosto de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE aplazamiento de la adjudicación de la Licitación Pública N° 3656-62-LE11 **“Contratación servicio de mantención alumbrado público, Comuna de Requínoa”**, hasta el día 12 de Agosto de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELL
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASV/MAVS/PAL/
DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE